

La Junta Directiva de "BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal", **informa** que el día **Martes 30 de marzo de 2021** a las **9:00 a.m.**, en la sede principal del Banco, Nivel Mezzanina de la Torre "BFC", ubicada en la Avenida Lazo Martí entre Avenida Venezuela y Calle Guaicaipuro, Urbanización El Rosal de la ciudad de Caracas, se celebró una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, en la cual se **aprobaron** los siguientes Puntos:

**(i)** Presentación a los Accionistas del Informe de la Junta Directiva y la Memoria Semestral del Banco en cumplimiento del Artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

**(ii)** Considerar y resolver sobre la compensación por la cantidad de BOLIVARES MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SIN CENTIMOS (Bs. 1.006.738.299,00) generada por "pérdidas actuariales por obligaciones de prestaciones sociales" establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadores (LOTTT) al cierre del 30 de junio del 2020 con cargo a la cuenta Nro. 36103 "superávit por aplicar."

**(iii)** Considerar y resolver sobre la compensación por la cantidad de BOLIVARES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO SIN CENTIMOS (Bs. 22.122.718.991,00) generada por "pérdidas actuariales por obligaciones de prestaciones sociales" establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadores (LOTTT) al cierre del semestre terminado el 31 de diciembre del 2020, con cargo a la cuenta Nro. 36103 "superávit por aplicar".

**(iv)** Discutir, aprobar o improbar los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2020, con vista a los informes presentados por la Junta Directiva, los Auditores Externos, el Comisario del Banco y el Auditor Interno.

**(v)** Conocer sobre la ratificación del Defensor del Cliente y Usuario Bancario en carácter de principal.

**(vi)** Considerar y resolver sobre el ajuste del monto de las Dietas para los miembros integrantes de la Junta Directiva.

**(vii)** Considerar y resolver sobre el ajuste de la remuneración de los Comisarios actuantes.

En virtud de lo anterior, "BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal", procederá a dar cumplimiento a los formalismos legales posteriores a que haya lugar ante la SUDEBAN y demás Organismos Reguladores.